Medellín, 12 de Junio de 2025



Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

DIAN

Ciudad

Asunto: Certificado de cumplimiento de requisitos

El Señor **Rodrigo de Jesús López Mesa**, identificado con cédula de ciudadanía N° 78.700.884, en calidad de Representante Legal **y July Andrea Orozco Hernandez**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.037.587.631 en calidad de Revisora Fiscal de La Corporación para la Educación y el Desarrollo de América Latina y El Caribe — CEDALC identificada con Nit 900.890.556-5, certificamos que esta corporación en el transcurso del año 2024, cumplió con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial de conformidad con el artículo 19 del estatuto tributario así:

- 1. Esta legalmente constituida.
- Su objeto social es de interés general, tiene acceso la comunidad y corresponde a una actividad meritoria establecida en el artículo 359 del estatuto tributario.
- 3. Sus aportes no son reembolsables ni sus excedentes distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación cuando haya lugar a ella, de acuerdo al artículo 356-1 del estatuto tributario.
- La información financiera de la corporación corresponde a las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Atentamente

Rodrigo de Jesús López Mesa

Representante Légal C.C. 78.700.884

3174355227

July Andrea Orozco Hernández

Revisora Fiscal

C.C. 1.037.587.631 T.P. 170899-T

www.cedalc.org

Carrera 43 A #1 Sur 100, oficina 1501 Torre Sudameris, Medellín, Antioquia. (604) 322 32 46